

Carreras.  
 Maun.  
 Parra.  
 Belda.  
 Zapa.  
 Perez Pons.  
 Navarro.  
 Carmona.  
 Laster.  
 Mora.  
 Mercader.

de mil ochocientos treinta y nueve, por parte del Sr. D.  
 publico D. Manuel Jaer, Secretario de su M<sup>te</sup>. Ayuntamiento  
 Constitucional se presento a Consejo extraordinario en  
 virtud de la Capitulacion, previa citacion ante diem, a fin de ver  
 un oficio del Sr. Intendente de Nuevas de esta Provincia, los  
 Sres. D. Pedro Lyster, Alcalde primer, Presidente; D. Joaquin  
 Casarico, segundo, D. Felipe Maun, Tercero; D. Federico Maun,  
 D. Juan Pedro, D. Antonio de Zapa, D. Juan Perez Perez,  
 D. Judalicio Navarro y Alvarado, D. Manuel Carmona, D.  
 Juan Laster, D. Fernando de Mora y Gonzalez, Regidores;  
 y D. Joaquin Roman Mercader, Auditor primero.

Citacion

Dize cuenta en este Ayuntamiento se habia en virtud de  
 citacion para que labado por los porteros de sala en virtud de  
 la edula ante diem, mandada despachar por el Sr. Intendente  
 al objeto de que se ha hecho expresion; y de ella resulta hallarse  
 enfermo el Sr. D. Miguel Valdes; y cuenta el Sr. D. Nicolas  
 Roman, Regidor.

La Intend. pide  
 283.203 P. 27 m<sup>rs</sup>  
 por contrib. al con-  
 cilio.

Se ha visto un oficio del Sr. Intendente de Nuevas de esta  
 Provincia fecha cuatro de Mayo corriente, y nota que acompaña  
 por el que pide a esta Corporacion doscientos ochenta y tres mil  
 ochocientos tres P. veinte y siete m<sup>rs</sup> S. M. que debe exalindad por  
 el año actual, segun se manifiesta por dicha adjunta nota  
 cuya cantidad se pondrá a disposicion de D. Vicente Restrepo  
 ve diez dentro del termino de tres dias. Y la Ciudad ACOF-  
 de se paseada a realizar la expresada suma, pidiendo a  
 cuenta por el padron del año ultimo un semestre de todas  
 contribuciones; y que se conteste al Sr. Intendente, que no  
 obstante las dificultades insuperables que va a tocar el  
 Ayuntamiento al procurar hacer efectiva la dicha canti-  
 dad, se ha resuelto a poner de su parte cuantos medios tien-  
 ran a la consecucion de este fin, recurriendo hasta a los tri-  
 butos, de que habra que echar mano, para que la medida  
 tenga algun efecto, no el que seria de desear y apetecer esta  
 Corporacion, atendido el interesante servicio, a que se van  
 a aplicar las sumas que se recorden. Que el Ayuntamiento  
 al para mismo que por este medio de una nueva quiebra

